

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18996 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 57/2013, del concursado Talleres Incurva, S.L., se ha dictado decreto de fecha de 29 de abril de 2013, de conformidad con el artículo 191.5 de LC, en el que se acordado:

1.- Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 9 de julio de 2013 a las 14,15 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Que la Propuesta de Convenio presentada por la concursada Talleres Incurva, S.L., puede ser examinada en la secretaría de este juzgado.

3.- Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 29 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025076-1